



# LA JUSTICIA NOS DA LA RAZÓN LOS BANCOS DEBEN PAGAR

Hacemos conocer a los trabajadores bancarios, y a la opinión pública, que en las próximas horas el sector patronal será notificado de una **medida cautelar** de la Justicia, confirmando el principio de ultra actividad en cuanto a la vigencia del acuerdo paritario 2017, que fuera suscripto en el marco del Convenio vigente.

Por esta decisión de la Justicia se confirma que los bancos deben, entre otros conceptos, aplicar en relación a la evolución del Índice de Precios de enero la **cláusula Gatillo**, retroactiva al 1/1/2017. Deben, por lo tanto, pagarlo en febrero. Así también debe seguir haciéndolo mes a mes.

Una vez más la Justicia nos reconoce la razón.

## Fuerza Bancarios!

Buenos Aires, 20 de febrero de 2018

**SECRETARIADO GENERAL NACIONAL DE LA ASOCIACIÓN BANCARIA**

Sergio Palazzo  
**Secretario General**

Andrés Castillo, Analía Lungo, Carlos Cisneros, Patricia Rinaldi, Pablo Regnier, Victoria Capocchetti, Carlos Irrera, Walter Rey, Mariel Iglesias, Gustavo Díaz, Enrique Ramírez, Cristian Stratico, Francisco Muratore, José Giorgetti, Juan Pallo, Matías Layús, Gabriel Dipierri, Carlos Ferrari, Rosa Sorsaburu, Claudia Ormachea, Cristina Maino, Eduardo Berrozpe

[www.bancariabancario.com.ar](http://www.bancariabancario.com.ar)